



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	ARCHIVO
"VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL"	190013103004 - 2023-00134-00	JANETH JULISSA JARAMILLO ECHEVERRY y Otros	CARLOS FRANCO NARVÁEZ CHAVES y Otros	EXCEPCIONES DE FONDO formuladas por el Curador Ad Litem de los demandados CARLOS FRANCO NARVÁEZ CHAVES y JANIER QUIÑONEZ RODRÍGUEZ	1	Carpeta 096.

FIJACION: siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, veinticuatro de Enero de dos mil veinticinco, se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte de las excepciones de fondo formuladas por el curador ad litem, por el término de 05 días conforme el citado artículo 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 370 de la misma obra y el art. 9º de la Ley 2213 de 2022.- El término de 05 días concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del veintisiete de enero y vence a la última hora judicial del treinta y uno de enero de 2025.

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
Secretaria